

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 18 de Junio de 2010

Ministerio de Agricultura

**DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA
OCTOGÉSIMA SÉPTIMA EXPOSICIÓN AGRÍ-
COLA, GANADERA E INDUSTRIAL DE
OSORNO SAGO-FISUR 2010**

Núm. 200 exento.- Santiago, 23 de abril de 2010.-
Visto: la solicitud adjunta; lo dispuesto en la ley N° 11.534;
El DFL N° 294, de 1960; El decreto N° 654, de 1994, del
Ministerio del Interior y la resolución N° 1.600, de 2008,
de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Oficial e Internacional la Octogésima Séptima Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial de Osorno SAGO-FISUR 2010, organizada por la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G., que se realizará en esa ciudad desde el 4 al 7 de noviembre del 2010, ambas fechas inclusive, en el recinto ferial de dicha entidad.

Los deslindes del recinto ferial son los siguientes:

Norte: 392 mts., desde calle César Ercilla a calle 19 de Septiembre. Este: 409 mts., con Población Antillanca y calle 18 de Septiembre. Sur: 164 mts., con Población Antillanca y 206 mts. con calle Diagonal Los Carrera. Oeste: 328 mts., con calle César Ercilla y Población Nuevo Extremo.

2.- Se deja constancia que la exposición a que se refiere este decreto gozará de la exención de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

Anótese, comuníquese y publíquese por cuenta de la entidad interesada.- Por orden del Presidente de la República, José Antonio Galilea Vidaurre, Ministro de Agricultura.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores.- Felipe Larrain Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Álvaro Cruzat O., Subsecretario de Agricultura.